



Ayuntamiento de Busto de Bureba

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA EL 26 DE ENERO DE 2024

ASISTEN:

Alcalde-Presidente D° Julio Ruiz Capillas-España

CONCEJALES PRESENTES:

D° José Luis Moreno Cornejo

D° Luis Carmelo Martínez Alvarado

D° Lorenzo Lafuente Carreras

CONCEJALES AUSENTES

María Esperanza Felices Delgado

Secretaria: Ana Gil-Peralta González de Castejón.

En Busto de Bureba a 26 de Enero de 2024 a las 12.00 horas y previa convocatoria efectuada, se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Busto de Bureba los señores arriba indicados componentes de la Corporación municipal, a fin de celebrar la sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde, D° Julio Ruiz Capillas asistido por mí la Secretaria.

PUNTO PRIMERO: APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura integra del Acta de la sesión anterior del día 27 de Diciembre de 2023 una vez leída es aprobada por unanimidad.



Ayuntamiento de Busto de Bureba

PUNTO SEGUNDO: APROBACION SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA PARA EL EJERCICIO 2024

Formado por la Intervención del Ayuntamiento el borrador del Presupuesto General de gastos e ingresos para el ejercicio 2024 y una vez leídas las partidas presupuestarias se acordó aprobar inicialmente el presupuesto de gastos e ingresos correspondientes al ejercicio 2024 y sus bases de ejecución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la ley 7/85 de 2 de Abril y 169.1 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales..

Se acuerda el envío del anuncio para su exposición pública durante quince días en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

PUNTO TERCERO: APROBACION SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL 2023

Formada por la Intervención del Ayuntamiento la Cuenta General del ejercicio 2023 junto con sus documentos, se procede a dar lectura y se aprueba inicialmente se acuerda el envío de anuncio para su exposición pública en el BOP y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento por un plazo de 15 días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

PUNTO CUARTO: APROBACION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR EN EL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL DESTINADO A BAR Y CENTRO CULTURAL EN BUSTO DE BUREBA.

Se procede a dar lectura íntegra del Pliego de Condiciones que ha de regir el procedimiento para el arrendamiento del local destinado a Bar y Centro Cultural “El Portillo” en Busto de Bureba se aprueba por unanimidad de los presentes y se acuerda la remisión del anuncio para su publicación en el BOP y Tablón de anuncios del Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Busto de Bureba

PUNTO QUINTO: APROBACION SI PROCEDE DE ACUDIR A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL FONDO DE COHESION TERRITORIAL 2023

Se da cuenta de la Convocatoria de la Diputación Provincial de Burgos, Fondo de Cohesión Territorial de 2023 para municipios de la provincia, para equipamiento, servicios o instalaciones municipales, la cantidad aprobada para de Busto de Bureba es de 5.973,32, acuerdan por unanimidad acudir a la citada Convocatoria para la mejora del acceso, entorno y caseta municipal sita en el polígono 1 parcela 3 donde se encuentra un generador de luz.

PUNTO SEXTO: APROBACION SI PROCEDE DE ACUDIR A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES, SOCIALES Y DIGITALES EN MUNICIPIOS, PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA.

Se acuerda por unanimidad acudir a la Convocatoria de Subvenciones para proyectos de recuperación de infraestructuras dentro del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia del Instituto para la Transición Justa, acuerdan encargar la redacción de Memoria Técnica para la recuperación y Rehabilitación del edificio del Centro Cultural de Busto de Bureba.

PUNTO SEPTIMO: APROBACION DE ACTUACION EN EL BARRIO DE LA REVILLA DE BUSTO DE BUREBA ,ASUNTO TERMITAS POR EL AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA.

Se acuerda tras el estudio y el debate que suscita este asunto de termitas en alguna de las viviendas del barrio de la Revilla de Busto de Bureba, entendiéndose que es un asunto de interés público, llevar a cabo una actuación por parte del Ayuntamiento de Busto de Bureba, consistente en un tratamiento en el perímetro del barrio de la Revilla que controle y evite la propagación de las termitas al resto del núcleo urbano.

Se acuerda encargar Memoria Técnica, tramitar electrónicamente la actuación a través de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Burgos.



Ayuntamiento de Busto de Bureba

PETICIONES DE VECINOS:

En relación con la petición de Vicente Fernández, que solicita el uso de una de las salas del edificio municipal de la C/Ermita 83 para reunión de vecinos para el 28de enero , acuerdan concedérselo.

En relación con la petición de acometida de agua de Santiago Lerma Pradanos acuerdan concedérsela.

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del Sr. Alcalde se expone a los asistentes que a través de la Sede electrónica se ha presentado una Alegación /reclamación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del arrendamiento del inmueble propiedad municipal y su dotación de mobiliario en la C/La Ermita nº83, una vez estudiada acuerdan desistir del procedimiento y estimar las alegaciones presentadas por razones de interés público y errores en la preparación del contrato no llegándose a licitar el arrendamiento del edificio de la C/la Ermita nº83 de Busto de Bureba,

Y no habiendo ningún asunto más a tratar se levanta la sesión a las 15.00 horas, levantándose el presente Acta que después de leída es firmada y ratificada por el Sr. Alcalde y por mí la Secretaria que doy fe.

